

Hoy marzo veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023), le informo al Señor Juez que, el día 21 de marzo hogaño, se desarchivó el proceso radicado bajo el N° 2011-00091-00, que corresponde al proceso de saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble que adelantó la ciudadana Maria Emilia Venegas Sánchez y José Vicente Venegas Sánchez, a través de apoderada, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2017-00125-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	BIBIANA FARLEY VENEGAS V. (actúa para la sucesión).
ASUNTO:	DEJA A DISPOSICIÓN EXPEDIENTE DESARCHIVADO
DEMANDADOS:	HEREDEROS DE CRUZ MARÍA CONTRERAS Y O.
APODERADA:	Dra. ROSA AZA LOZANO
CURADOR AD LITEM:	Dra. SANDRA YASMIN LÓPEZ MORENO.

Marzo treinta (30) dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo al informe secretarial que precede, hallándose desarchivado el proceso radicado bajo el N° 2011-00091-00, el mismo se deja a disposición del apoderado de la parte actora por el término de quince (15) días hábiles para que concurra personalmente a esta sede judicial, dado que el referido proceso no se encuentra digitalizado, para que examine cuales pruebas fueron practicadas válidamente y reúnan las exigencias solicitadas por el artículo 174 del C.G.P; vencido el término y examinado el expediente por el apoderado, se ordena que el mismo se archive dejando las constancias y anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE

LIBARDO ÁNGEL GONZÁLEZ
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 011 FIJADO HOY 31-03-2.023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO